



BOLETÍN INFORMATIVO SECRETARÍA GENERAL PARA LA JUSTICIA



**NÚMERO 1
NOVIEMBRE 2010**

SUMARIO

Presentación	3
Secretaría General para la Justicia: estructura y competencias.....	4
Lexnet: Francisco Sánchez Gálvez, magistrado juez decano de Granada que ha dirigido la experiencia piloto de implantación del sistema en los juzgados de Andalucía	7
Entrevista a Samuel Guzmán, funcionario de Justicia de Granada que ha participado en la adaptación del sistema de envío telemático Lexnet en los juzgados andaluces	9
Nueva Oficina Judicial en Andalucía.....	11
Espacios destinados a archivos: el edificio Noga de Sevilla.....	12
Medicina Legal: Servicio de Patología Forense de Sevilla	14
Servicios de Asistencia a Víctimas de Andalucía: Memoria 2009	15
Caso Malaya: la Consejería de Gobernación y Justicia dota a la sala del juicio de las últimas tecnologías de la información	17
Publicaciones: Código Procesal Civil y Manual de Ordenación e Introducción a la Administración de Justicia.....	18
Sistema de Gestión Procesal Adriano: modelos documentales	19
Información de interés.....	22
Instituto Andaluz de Administración Pública: formación y pruebas selectivas de ingreso	24



Presentación

El Boletín de Información de la Secretaría General para la Justicia es una publicación electrónica que nace con la finalidad de dar a conocer los proyectos y actividades de la Consejería de Gobernación y Justicia en el área de Justicia, mediante su difusión en el Portal Adriano y por medio de correo electrónico



Pedro Izquierdo Martín
Secretario General para la Justicia
Consejería de Gobernación y Justicia

Pretende ser un cauce permanente, y directo, de comunicación recíproca con los funcionarios y funcionarias al servicio de la Administración de Justicia, y también con los demás operadores jurídicos.

Se ha optado por un formato digital para la publicación, dada la rapidez de difusión, e inmediatez, que hoy en día ofrecen las nuevas tecnologías de la información. Además, hemos habilitado una dirección de correo electrónico a la que dirigir las

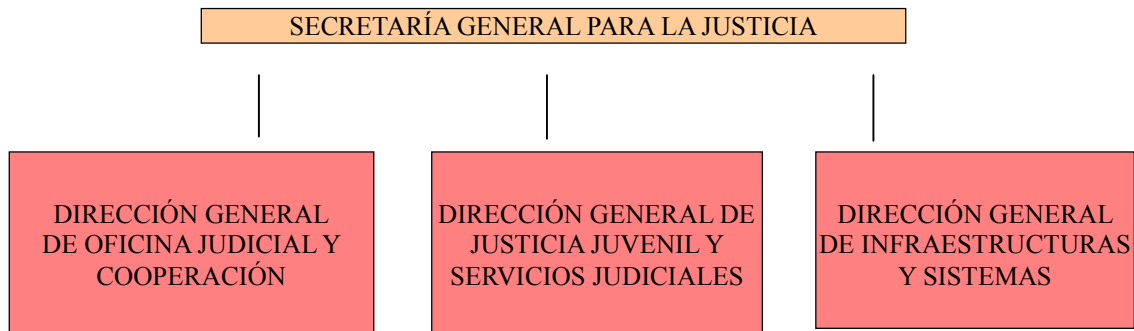
observaciones y propuestas, lo que resulta esencial en estos momentos de cambio de estructuras y formas de organización.

En el Servicio Público de Justicia inciden distintas esferas competenciales, lo que supone una dificultad añadida a su gestión, que requiere de un redoblado esfuerzo de colaboración.

Sirva esta breve presentación como muestra de agradecimiento a todos los profesionales de la Administración de Justicia que desempeñan, con absoluta profesionalidad, unas funciones que son esenciales para la convivencia, la igualdad y la libertad de toda la ciudadanía.



Secretaría General para la Justicia: estructura y competencias.



Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación

En el marco de la coordinación general y la definición de las políticas que lleva a cabo la Secretaría General para la Justicia, la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación ejerce las competencias que el Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia, incluido los Institutos de Medicina Legal. Desarrolla también el nuevo modelo de la Oficina Judicial, las relaciones con los operadores jurídicos, la organización de la asistencia jurídica gratuita, la demarcación de Notarías y Registros y el régimen jurídico y registro de los colegios profesionales, fundaciones y asociaciones.

Desde esta Dirección General se están realizando las actuaciones necesarias tendentes a la mejora y modernización del sistema judicial, incluida la medicina legal; a la prestación de un servicio de la

asistencia jurídica gratuita de calidad, optimizando los recursos disponibles; a una consolidación de las relaciones entre los agentes intervinientes en la Administración de Justicia; y a mejorar el servicio prestado a los colectivos de asociaciones y colegios profesionales, así como de las fundaciones de la comunidad autónoma de Andalucía.

Para conseguir estos objetivos, esta Dirección General se organiza a través de los siguientes Servicios:

- De Gestión de Recursos Humanos.
- De Oficina Judicial.
- De Institutos de Medicina Legal.
- De Cooperación con la Justicia.
- De Asistencia Jurídica Gratuita.
- De Asociaciones y Colegios Profesionales.
- De Protectorado de Fundaciones y Registro de Fundaciones de Andalucía.

Dirección General de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales

Esta Dirección General es uno de los centros directivos que nacen con la nueva reestructuración de la Secretaría General para la Justicia adscrita a la Consejería de Gobernación y Justicia, en virtud del Decreto 132/2010 de 13 de abril por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia.

El área de Justicia Juvenil se encuentra constituida por dos servicios: Servicio de Menores Infractores y Servicio de Medio abierto y Reinserción.

En estos momentos se están consolidando la apuesta y compromiso atribuidas en el ejercicio de las competencias que le corresponden en la aplicación de la L.O. 5/2000 de 5 de enero reguladora de la responsabilidad de los menores.

La comunidad autónoma de Andalucía dispone actualmente de quince centros de menores infractores y sesenta y dos programas para la ejecución de medidas en Medio Abierto.

Las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de los jefes de servicio de Justicia, coordinan con los servicios centrales, las fiscalías y

juzgados de menores la aplicación de la citada ley orgánica.

Con el área de los Servicios Judiciales, se identifica el Servicio de Asistencia a las Víctimas desde cuya jefatura se dirigen la puesta en marcha y funcionamiento de los puntos de encuentro familiar, los servicios de atención a las víctimas y cuantas actuaciones formalizadas por convenios reviertan en la atención a la ciudadanía.

Asimismo, y dentro del mismo área, los archivos y depósitos judiciales son una prioridad en el ejercicio de nuestras competencias para una definitiva organización y una adecuada prestación en cuanto a servicios judiciales, tanto desde el punto de vista de su utilización por los operadores jurídicos como desde su gestión.

Corresponde, a su vez, a este centro directivo transcurrida más de una década de la transferencias de las competencias de Justicia, la definición de un modelo de gestión uniforme y racionalizado a lo largo de todo nuestro territorio, de ahí la coordinación que prevé el Decreto de estructura de fecha 14 de abril de 2010 en servicios entre otros, de transportes, suministros, peritos, interpretes, etc.

Dirección General de Infraestructuras y Sistemas

Entre las atribuciones de planificación, coordinación y ejecución de actuaciones y medios materiales encaminados a la modernización de la Justicia, encomendadas a la Dirección General de

Infraestructuras y Sistemas, destacamos esencialmente dos grandes grupos: actuaciones en materia de infraestructuras judiciales y actuaciones en materia de nuevas tecnologías de la



información, cuya gestión corresponde respectivamente al Servicio de Obras y Patrimonio y Servicio de Informática Judicial.

- La construcción y mejora de edificios judiciales.

Desde su creación, la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas viene trabajando de manera continuada en la planificación y construcción de nuevas infraestructuras judiciales y en la reforma, ampliación y conservación de las existentes, dotando a las sedes judiciales del equipamiento e instalaciones suficientes, de manera que se consigan niveles de calidad adecuados en la prestación del Servicio Público de la Administración de Justicia.

La entrada en vigor de la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal, que posibilita la puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial, supone un nuevo impulso en la distribución y adaptación espacial de las sedes judiciales para adaptarlas a los nuevos aspectos organizativos.

Entre las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante el año 2010 se destaca: la finalización de las obras de construcción de la Ciudad de la Justicia de Almería y la puesta en funcionamiento de las nuevas sedes judiciales de La Palma del Condado y de Morón de la Frontera, la finalización de las obras y la puesta en funcionamiento de la nueva sede judicial de Cabra y la conclusión de las obras de reforma del Palacio de Justicia de Huelva. Actualmente se está licitando la redacción de los proyectos para la construcción de las nuevas sedes

judiciales de Huércal Overa, Roquetas de Mar, San Fernando, Lebrija y Lora del Río.

En estos momentos se están llevando a cabo numerosas actuaciones para la construcción y puesta en marcha de las denominadas Ciudades de la Justicia y de otros grandes edificios judiciales.

- Las tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En materia de nuevas tecnologías se está trabajando en torno a tres aspectos esenciales:

- Mantenimiento y Mejora de la Infraestructura Tecnológica Judicial.
- Avance en la Interoperabilidad y la Interconexión de la Información Judicial.
- Implantación progresiva del Expediente Digital Judicial.

Dentro de los proyectos más relevantes desarrollados durante el año 2010 en materia de nuevas tecnologías de la Información y las Comunicaciones, destaca la Integración en el Sistema de Gestión Procesal actual con el Sistema Telemático de Notificaciones, a partir de la plataforma Lexnet.

Este Sistema se encuentra en proceso de implantación dentro de las Jurisdicciones Civil y Mercantil. A octubre de este año, se han realizado más de 48.000 notificaciones telemáticas sólo en los Juzgados de lo Civil de Granada capital, donde se inició su despliegue. Actualmente se ha desplegado en los Juzgados de Primera Instancia de Jaén capital y ha comenzado una experiencia piloto en los Juzgados de Sevilla.



Lexnet: Francisco Sánchez Gálvez, magistrado juez decano de Granada que ha dirigido la experiencia piloto de implantación del sistema en los juzgados de Andalucía



Francisco Sánchez Gálvez, Juez Decano de Granada

“Lexnet ofrece plena seguridad, eficacia, rapidez y comodidad”

La Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía inició la implantación del sistema informático Lexnet como experiencia piloto en los Juzgados de Andalucía en el número 11 de Primera Instancia de Granada en octubre de 2009 y, desde el mes de junio, lo ha ampliado a los 17 órganos judiciales restantes de esta jurisdicción del Partido Judicial de Granada.

Al frente de este primer Juzgado granadino se encuentra el magistrado juez Francisco Sánchez Gálvez, quien ha tenido un doble protagonismo al ostentar también el cargo de magistrado juez decano de los Juzgados de Granada con

la ampliación al resto de Juzgados. Un sistema telemático de notificaciones que el magistrado juez decano de Granada, Sánchez Gálvez, ha calificado de “revolucionario” para la gestión de los procedimientos de los Juzgados andaluces que ha comenzado, en sus inicios, con el envío telemático al Colegio de Procuradores.

Una valoración que transmitió a los medios de comunicación, junto a la delegada del Gobierno en Granada, María José Sánchez, en el acto de presentación del balance de su puesta en marcha en Granada, “por las amplias expectativas de futuro que abre en otros campos como la puesta en marcha de las Oficinas Judiciales, el primer instrumento de cambio y transformación que va a tener el sistema judicial andaluz”.

“Lexnet- señala el magistrado juez decano - permitirá en un futuro ampliar las notificaciones a otros órganos judiciales como la Abogacía del Estado, la Fiscalía y los ciudadanos, además de permitir la digitalización de los expedientes judiciales”. Sánchez Gálvez también transmitió satisfacción y entusiasmo en esta primera andadura por iniciar un momento histórico de profundos cambios y transformación de la Justicia andaluza.

Una verdadera transformación de cambio en el funcionamiento de la Justicia que va a permitir un paso más para realizar su modernización al agilizar de forma



significativa la tramitación de los procedimientos al reducir considerablemente el tiempo de envío y, sobre todo, el cómputo de los plazos judiciales con la consiguiente mejora en la gestión.

Un sistema telemático de intercambio de documentos judiciales que funciona de manera similar al correo electrónico pero garantizando la seguridad, autenticidad, confidencialidad, integridad, no repudio y sellado de tiempo.

Ahorro de papel

Hasta mediados de septiembre, durante este periodo de prueba, en los 18 Juzgados de Primera Instancia de Granada, el sistema telemático Lexnet ha permitido enviar 21.883 notificaciones de documentos judiciales como son providencias, autos y sentencias al Colegio de Procuradores y ha facilitado el ahorro de 200.000 folios de papel en un mes más otra cantidad de los duplicados que realizan los procuradores. Una segunda fase de este proyecto de nuevas tecnologías en la Justicia en Granada será su ampliación con el envío telemático a la Abogacía del Estado y la Fiscalía, apunta el magistrado juez Sánchez Gálvez.

Previa a su puesta en marcha, reconoce que se ha realizado un arduo y minucioso trabajo para adaptar el sistema informático Lexnet a las necesidades del

sistema judicial andaluz, y ha sido una etapa que ha valorado como de “reciprocidad y confianza” por alto grado de comunicación establecido, en todo momento, entre los órganos judiciales, la Junta de Andalucía y el Colegio de Procuradores en este proyecto de modernización en la Justicia andaluza para conseguir un sistema que proporcionará a todos “plena seguridad, eficacia, rapidez y comodidad”.

Reconoce que estos son los inicios de una etapa nueva e ilusionante para la Administración de Justicia andaluza y que queda todavía un largo trayecto y trabajo que recorrer entre todos los agentes judiciales y en el que el funcionario de Justicia tiene un papel destacado en su implantación y para seguir mejorando este sistema informático. Del mismo modo, señala que la incertidumbre que tenía el funcionario hacia este nuevo sistema telemático ha desaparecido totalmente al comenzar a utilizarlo y comprobar la confianza y rapidez que imprime a los procesos judiciales además del ahorro de papel.

“Cuando se comienza a trabajar con este sistema -señala- desaparecen todas las dudas”. Su comodidad, agilidad y eficacia es mucho mayor que cuando hace quince años se desterró la máquina de escribir en los Juzgados andaluces por la introducción del procesador de datos.

Entrevista a Samuel Guzmán, funcionario de Justicia de Granada que ha participado en la adaptación del sistema de envío telemático Lexnet, en los juzgados andaluces



Samuel Guzmán, funcionario al servicio de la Administración de Justicia de Granada

Procesal, a lo que se fueron añadiendo algunas mejoras puntuales como la reordenación por fecha de las resoluciones dictadas, la inserción automática por defecto de la resolución a notificar, asociar la notificación vía Lexnet con la resolución concreta y algunas otras. Aprovecho la ocasión para agradecer a Juan Carlos Albarrán, técnico de la Junta de Andalucía, la estrecha colaboración que desde el primer momento brindó al Juzgado para llevar a buen fin el proyecto.

“El objetivo de Lexnet es conseguir una disminución significativa en el tiempo”

- ¿Cuales han sido los cambios más importantes que ha realizado para la adaptación de Lexnet?

- He de hacer constar que todas las ideas que se hayan podido sugerir a la Junta para la mejora de la integración de Lexnet con Adriano han surgido del conjunto de los funcionarios del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada al que pertenezco y que, junto a mí, se implicaron desde el principio en el proyecto. Como objetivo principal se puso de manifiesto a la Junta que el uso de Lexnet no sería útil si no se integraba perfectamente en la aplicación de Gestión

- La incertidumbre era una constante entre el funcionario al desconocer este sistema telemático ¿Cómo ha afrontado el funcionario de Justicia la utilización de este sistema?

- En mi opinión este sistema fue acogido en un principio con un cierto escepticismo, pero pienso que su aceptación ha ido creciendo, ya que el funcionariado se ha dado cuenta de que es una simplificación del trabajo diario.

- ¿Qué otras posibilidades se abren con esta nueva herramienta para la Justicia?

- El objetivo de este sistema está claro: conseguir una disminución significativa en el tiempo, entre la fecha de dictado de



la resolución judicial y su recepción por el destinatario de la misma, objetivo que se ha cumplido sobradamente en relación con el procurador. Esta herramienta abre la posibilidad de que en un futuro cercano puedan realizarse notificaciones por la misma vía con otros profesionales y organismos públicos y estoy pensando en abogados, graduados sociales, registradores, notarios e incluso con otros Juzgados.

- El Lexnet va a cambiar la imagen física de la Justicia andaluza. ¿Los funcionarios pertrechados tras los expedientes o los pasillos de archivos van a desaparecer?

- Estamos aún muy lejos de conseguir la desaparición en papel de los procedimientos judiciales, aunque este sistema supone un paso más y sin vuelta atrás, en ese camino al que se llegará tarde o temprano y ello cuando se consiga que todos los documentos aportados por las partes y terceros lo sean en formato digital y se abran los cauces de comunicación adecuados con el resto de los intervinientes.

- Otro gran cambio será la consulta telemática del expediente. ¿Cuándo será posible la consulta del expediente entre los órganos judiciales del caso?

- Teóricamente y con los medios técnicos actuales esa consulta ya sería posible a falta de que, como he indicado antes, los documentos que aportan al procedimiento las partes y terceros lo sean en formato digital y las normas

legales y procesales así lo permitan, lo que en el ámbito civil, al menos, haría posible que los profesionales intervinientes (abogado y procurador) puedan consultar, desde sus despachos y en tiempo real el estado actual de sus procedimientos.

- En su opinión la Justicia va a cambiar en ahorro de tiempo procesal, agilidad y eficacia de cara al ciudadano. Para los funcionarios y órganos judiciales, ¿qué características destacaría?

- Desde el punto de vista del funcionario y del propio Juzgado, este nuevo sistema de notificación telemática supone una disminución en el tiempo dedicado a la tramitación de cada expediente, habida cuenta de que ya no es necesaria la impresión en papel de ninguna copia de la resolución con todo lo que ello conlleva y además, al haber dotado a los Juzgados de escáner, ya es posible adjuntar también vía telemática un elevado porcentaje de documentación que antes no era posible. Una vez proveída y firmada la resolución judicial, ésta se notifica junto con las demás tramitadas en ese día mediante un fácil y rápido proceso de envío telemático y, desde ese momento, la notificación se tiene por practicada y el expediente se guarda en su sitio correspondiente y evita que se tengan que hacer montones de expedientes a la espera de su notificación.



Nueva Oficina Judicial en Andalucía

En Andalucía se apuesta por un modelo de oficina judicial por partidos judiciales y de carácter plurijurisdiccional.

Los tres niveles o modelos que se presentan a continuación, han sido elaborados buscando la agrupación por similitud de distintos tipos de partidos judiciales existentes en Andalucía, en función de sus dimensiones, número de órganos y otras características esenciales.

Primer nivel: partidos judiciales de Granada, Málaga y Sevilla.

Son los que reúnen una mayor población a la que se presta el servicio público de Justicia, condensan, por tanto, un mayor número de órganos judiciales, sus juzgados de instrucción son los únicos de Andalucía que realizan guardias de presencia continuada y, finalmente, las tres ciudades acogen las sedes de la Salas del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo nivel: partidos judiciales que tienen separación de jurisdicciones.

Son los de las capitales de provincia del resto de Andalucía y de otras grandes ciudades como Jerez de la Frontera, Marbella, Torremolinos, Algeciras y Fuengirola.

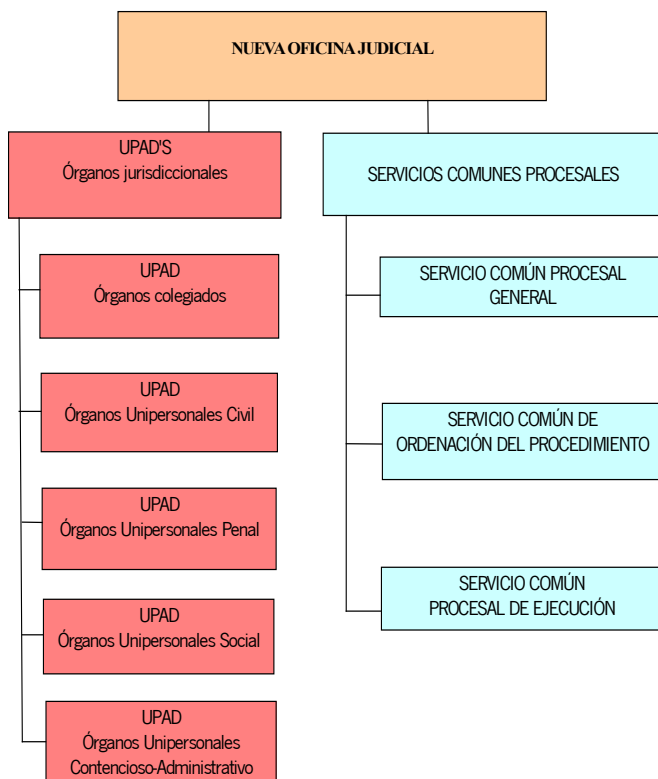
Tanto en el primer nivel como en el segundo se prevé la creación de los servicios comunes procesales generales, de ejecución, así como de ordenación del procedimiento.

Tercer nivel: partidos judiciales sin separación de jurisdicción.

Con la salvedad y especiales características del partido judicial de Motril, sede de juzgados de lo penal y social de ámbito infraprovincial, y las de aquellos otros partidos que cuenten con dos o tres juzgados de primera instancia e instrucción.

En este nivel, la implantación de la nueva Oficina Judicial supondrá la transición de los actuales Servicios Comunes de Partido Judicial, para su adaptación a la normativa y adecuación de las funciones a realizar.

En cualquier caso, es preciso tener presente que cada partido judicial representa un caso único y peculiar, especialmente en lo que se refiere a infraestructuras judiciales por lo que, no debemos proceder a hacer una plasmación mecánica de los niveles que resulten aprobados sin evaluar las especiales características de cada sede judicial que pretendemos dotar con nuevos métodos de gestión.



Por lo anterior, la implantación de la nueva Oficina Judicial en Andalucía supone un periodo transitorio que necesita de la continua adaptación de las sedes judiciales, y la progresiva reordenación de las estructuras organizativas y formación de sus

integrantes. En este sentido, los niveles que aquí se recogen son objetivos de máximos, cuyo propósito, en algunos casos, se conseguirán casi de forma inmediata sin ningún tipo de incidencias relevantes, pero en otros casos, fundamentalmente en los grandes partidos judiciales, habrá que ser pragmáticos y proceder a la implantación global de la moderna Oficina judicial mediante una estrategia calculada para alcanzar el eje de la organización de los servicios comunes procesales, por un lado, y de otro con las Unidades Procesales de Apoyo Directo a Jueces y Tribunales.

En definitiva, y pese a que alcanzar los objetivos pretendidos no es tarea fácil, nadie pone en duda los beneficios que el nuevo modelo organizativo supondrá en los tres niveles diseñados, que aportarán una nueva Oficina Judicial basada en unas estructuras organizativas mucho más eficaces.

Espacios destinados a archivos: el edificio Noga de Sevilla

Este edificio se recepciona como sede judicial en diciembre del año 2009 para custodiar los órganos judiciales de lo Social, de lo Penal y de lo Mercantil así como servicios comunes correspondientes.

Se dota de tres depósitos de archivo en la planta sótano en los que se instalan estanterías compactas o móviles. Estos

locales tienen una capacidad de: local 1 de 3.407,8 m/l; local 2 3.074,4 m/l y el local 3 de 897,4 m/l.

Los órganos judiciales de lo Social y de lo Penal se trasladan a la nueva sede judicial en enero de 2010, mientras que los de lo Mercantil se habían instalado con anterioridad.



Junto con los órganos judiciales de lo Social y de lo Penal se ha trasladado la documentación judicial correspondiente desde las antiguas sedes judiciales de Viapol y el Prado. El traslado de la documentación se inicia con la preparación de la documentación en abril y se culmina a finales de junio del año 2010.



Depósitos de archivos en los sótanos del edificio

La nueva sede judicial cuenta con un servicio de archivo que garantiza la gestión y control del préstamo de la documentación a los órganos judiciales productores de la misma y al mismo tiempo desarrolla una labor de cotejo y descripción de la documentación objeto del traslado para su ubicación definitiva en los depósitos de archivo.

El total de cajas existentes en el archivo es de 32.365 cajas de documentación y los libros registros ascienden a 811.

El número de solicitudes de préstamos de expedientes desde el 1 de mayo hasta el 25 de octubre de 2010 ha sido de 10.351

expedientes. Y el número de devoluciones de expedientes de un total de 9.098.

En la actualidad se está procediendo al cotejo y descripción de 2.445 cajas cuyo resultado ha supuesto que de la revisión se hayan quedado en 2.042 cajas correctas, correspondientes a documentación del Juzgado de lo Penal nº 1 (en su totalidad, 5526 expedientes), Penal nº 2 (en proceso: 1406 expedientes) y Penal nº 5 (79 expedientes).



Archivos de gestión oficinas judiciales de lo Penal

Aunque en la sede judicial NOGA no están ubicados los Juzgados de Menores, previo acuerdo con el Juez Decano, la Fiscalía y los Juzgados correspondientes se ha resuelto transferir al Archivo de la sede NOGA la documentación ya terminada de dichos Juzgados al carecer éstos de local propio de archivo en su edificio.



En la 2ª planta de la sede judicial NOGA se ha procedido a habilitar como archivos de gestión de las oficinas judiciales de lo Penal, las dos salas multiusos para una capacidad de 6.518 cajas de folio prolongado aproximadamente a distribuir entre los 14 juzgados de lo Penal.

Como plan piloto se han comprado soportes de plásticos para utilizar en el Juzgado de lo Penal nº 6 con el fin de optimizar el espacio de los armarios con documentación en trámite, así como se les ha abastecido de otro sistema a petición del juzgado consistente en unos sujetos expedientes metálicos.

Medicina Legal: Servicio de Patología Forense de Sevilla



personal profesional que trabaja a diario en el SPF.

Por lo tanto, las nuevas instalaciones, con una superficie de unos 800 m², suponen, por un lado, una modernización y una adaptación a las nuevas necesidades de la medicina legal en

Dependencias del Servicio de Patología

Sevilla, que redunda en la calidad y dignidad en el trabajo que desarrollan los profesionales, y por otro, una mejora en la prestación del servicio, que conlleva un beneficio no sólo para el personal, sino el conjunto de la ciudadanía de Sevilla.

Este año entraron en funcionamiento las nuevas instalaciones del Servicio de Patología Forense (SPF) del Instituto de Medicina Legal de Sevilla (IML) ubicadas en el Tanatorio SERVISA.

Con estas nuevas instalaciones se pretende mejorar las antiguas dependencias ubicadas en la Facultad de Medicina, que se habían quedado desfasadas después de más de 50 años de funcionamiento. Supone una mejora del servicio público, tanto a los familiares de las personas fallecidas como al



Detalle de la sala de autopsias

AUTOPSIAS REALIZADAS 2009

PROVINCIA	Nº AUTOPSIAS
ALMERÍA	227
CÁDIZ	548
CÓRDOBA	372
GRANADA	607
HUELVA	223
JAÉN	276
MÁLAGA	900
SEVILLA	827
TOTAL	3.980

CONSULTAS INICIALES DE LESIONADOS CURSADAS POR LOS JUZGADOS (2009)

PROVINCIA	RESERVAS REALIZADAS
ALMERÍA	9.627
CÁDIZ	27.913
CÓRDOBA	9.735
GRANADA	9.107
HUELVA	9.898
JAÉN	10.844
MÁLAGA	22.797
SEVILLA	34.569
TOTAL	134.310

Servicios de Asistencia a Víctimas de Andalucía: Memoria 2009

El Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía se pone en marcha a partir de 1998, una vez recibidas por nuestra Comunidad Autónoma las competencias en materia de Justicia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Esta ley regula un sistema de ayudas económicas inspirado en principios de solidaridad social y, en el plano asistencial, generaliza la información y atención psicológica y social a las víctimas de todo tipo de delitos, abriendo la puerta para la creación de una red de oficinas de asistencia a las víctimas con objeto de prevenir y paliar la victimización secundaria que pueda derivar de sus relaciones con el sistema jurídico-penal.

Para nuestra Comunidad Autónoma ha sido un reto muy importante la creación,

desde 1998 hasta 2003, de las nueve Oficinas de Asistencia a Víctimas con las que cuenta Andalucía en la actualidad, y que ha supuesto el establecimiento en las capitales de las provincias andaluzas y en el Campo de Gibraltar de un servicio público, universal y gratuito, para dar una respuesta integral (jurídica, psicológica y social) a la problemática que surge en toda persona víctima de un ilícito penal que solicite voluntariamente ser atendida.

La finalidad de este servicio es proteger a la víctima, en la medida de lo posible, de su paso por las distintas instituciones con las que entre en contacto, de forma que la mecánica policial, médica y judicial no suponga un gravamen adicional al producido por el delito en sí mismo. Es decir, destraumatizar esta relación y convertirse en un dispositivo eficaz para la resolución de sus problemas, paliando o eliminando los efectos de la victimización secundaria.



PERSONAS ATENDIDAS EN 2009 EN SAVAs ANDALUCÍA

<i>PROVINCIA</i>	<i>NUEVOS EXPTES</i>	<i>NUEVAS H. ATENCION</i>	<i>SEGUIMIENTOS</i>	<i>TOTAL PERSONAS ATENDIDAS</i>
ALMERÍA	552	209	209	846
CÁDIZ	219	468	160	847
CAMPO DE GIBRALTAR	148	504	101	753
CÓRDOBA	521	632	370	1.523
GRANADA	512	489	762	1.763
HUELVA	629	380	217	1.223
JAÉN	243	895	440	1.578
MÁLAGA	461	447	780	1.688
SEVILLA	744	566	515	1.825
TOTAL	4.029	4.590	3.430	12.049

ACTUACIONES REALIZADAS

JURÍDICAS	38.491
SOCIALES	12.106
PSICOLÓGICAS	12.293
ACTUACIONES COMUNES	56.994
TOTAL	120.010



Caso Malaya: la Consejería de Gobernación y Justicia dota la sala del juicio con las últimas tecnologías de la información



Vista de la sala habilitada para el Juicio del caso Malaya

La sala que acoge la celebración del juicio del caso Malaya, con un total de 95 imputados, cuenta con una superficie de 360 metros cuadrados y está dotada con las últimas tecnologías de la información y la comunicación con el fin de facilitar la celebración y seguimiento de las vistas que en ella se celebren.

La Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía ha adecuado este espacio, que cuenta con un sistema de conferencias con 67 unidades dotadas de micrófonos y auriculares para el tribunal y las partes, un mecanismo de grabación con capacidad para 1.200 horas, un sistema para videoconferencias con las que se conecta la sala de testigos

protegidos, y la posibilidad de realizar traducciones simultáneas.

Las instalaciones también disponen de quioscos-expendedores de copias de documentos para los abogados y procuradores, una red wifi de cortesía, mientras la sala de prensa tienen 40 unidades de audio y 32 de video.

La remodelación de esta sala ha supuesto también la creación de una sala para testigos protegidos con equipamiento de videoconferencia, otra para la prensa, con el fin de que los profesionales puedan realizar su labor, y una sala de control y realización.

Publicaciones: Código Procesal Civil y Manual de Ordenación e Introducción a la Administración de Justicia

La delegada del Gobierno de Córdoba, Isabel Ambrosio, ha recibido a los autores cordobeses Pedro Alejándrez Peña y Francisco Andrés Merino, que han escrito los libros sobre justicia “Código Procesal Civil y Legislación Complementaria” y “Manual de Orientación e Introducción a la Administración de Justicia”, editados por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Pedro Alejándrez es el autor de “Código Procesal Civil y Legislación Complementaria”, que forma parte de la nueva colección “Códigos de Justicia” editado por IAPP con destino a todos los órganos judiciales, de los que ya han sido editados el Código Civil y Legislación Complementaria, Código Procesal Penal y Legislación Complementaria, Código Penal y Legislación Complementaria, y Legislación Laboral.

Alejándrez es secretario coordinador provincial de Córdoba y profesor asociado de Derecho Procesal de la Universidad de Córdoba.

Por su parte, Francisco Andrés Merino es el autor del “Manual de Orientación e



Pedro Alejándrez Peña y Francisco Andrés Merino, junto a la Delegada del Gobierno de Córdoba, Isabel Ambrosio

Introducción a la administración de justicia”, que forma parte de una iniciativa pionera de la Junta de Andalucía, ya que se entrega a los nuevos funcionarios e interinos que llegan a la Administración de Justicia para que tengan una visión completa y general del servicio público de justicia para su trabajo cotidiano.

Merino es funcionario del cuerpo de tramitación procesal y actualmente presta servicios en la oficina del secretario coordinador de Córdoba.

Sistema de Gestión Procesal Adriano: nuevos modelos documentales

La entrada en vigor de la reforma de la legislación procesal, elemento esencial para el inicio de la nueva Oficina Judicial, implica la necesidad de adaptación del fondo documental del sistema de gestión procesal Adriano.

Una tarea que ha estado precedida por el convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Justicia por el cual el Estado cede a Andalucía los elementos necesarios, previa adaptación a cada sistema de gestión procesal, para llevar a cabo la modificación de los procesos judiciales, tanto los modelos de documentos como los esquemas de tramitación.

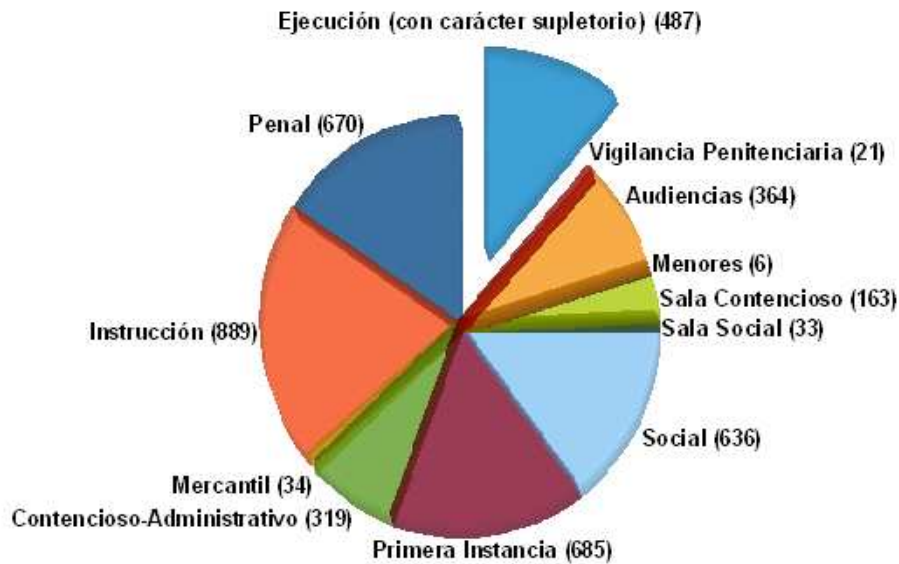
En este proceso compartido, que nos llevará a trabajar en cerca de 6.000 documentos procesales, se han aunado esfuerzos por parte del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales, Jueces y Magistrados, y la Secretaría General para la Justicia, mediante la constitución de distintos grupos de trabajo, definidos por

jurisdicciones y conformados por más de 50 personas, que, continúan realizando las propuestas de documentos para su validación y posterior incorporación al sistema.

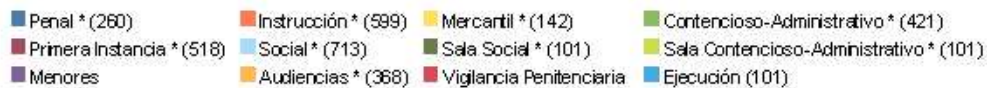
Dado el inmenso número de documentos sujetos a modificación o de nueva redacción, el posterior proceso de validación por las Comisiones Mixtas y las complicadas tareas de encaje en el propio sistema de gestión procesal, se ha previsto que, en tanto el sistema se dota con carácter definitivo del nuevo fondo documental, los documentos sean accesibles desde los Portales Adriano, a través del enlace **<http://nuevaoficinajudicial.justicia.junta-andalucia.es>**, desde el cual se podrán descargar todos los modelos y, una vez particularizados, incorporarlos al sistema Adriano.

En el gráfico siguiente se muestran los 4.307 modelos recibidos.

4307 Modelos recibidos hasta la fecha 22-10-2010



MODELOS DISTRIBUIDOS



(*) Se computan también los modelos de Ejecución que por su carácter supletorio se están distribuyendo a todos los Órganos/Jurisdicciones

En esta fase de diseño del nuevo fondo documental, han intervenido especialmente los miembros del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales y Jueces, como responsables de los procedimientos en la fase de ordenación procesal, los primeros, y en la fase resolutoria los segundos, por lo que su implicación en esta tarea resulta

fundamental para alcanzar el buen fin pretendido.

Igualmente, se ha contado con la participación activa de los funcionarios y funcionarias de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, mediante sus sugerencias a través del CAU.



Nuestro agradecimiento a la extraordinaria labor que todos los componentes de los Grupos de Trabajo

han desarrollado hasta ahora y continúan desarrollando con una dedicación y entrega encomiables.

COMPONENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

JURISDICCION PENAL. MENORES Y VIGILANCIA PENITENCIARIA

ANGEL LUIS LUQUE NAVARRO
JUANA ALFONSO RODRIGUEZ
PEDRO ALEJANDREZ PEÑA
ROSA MARIA BERENGUEL FERNÁNDEZ
ANA AGUILERA DELGADO
ANA M^ª VAQUERO ABELA.
ANTONIO GARCIA JULIA.
BERNARDINO RAMAL CABRERA.
CARLOS RUBIO SABIO.
CARMEN ARCOS MORA
CARMEN DE TROYA CALATAYUD.
CRISTINA GUTIERREZ RUIZ.
DIEGO DIAZ DELGADO.
ISABEL BRÚ MISAS.
JOSE LUIS POZO VILLEGAS.
JOSE MIGUEL ORZAEZ FERNANDEZ.
JUAN CALZADO JULIÁ
JUAN CARLOS FERNANDEZ FERNANDEZ.
JUAN MANUEL RIOS NIETO.
LOURDES CALLES ROBLES.
M^ª ANGELES GARCIA RUEDA.
M^ª ARANZAZU CALLES ROBLES.
M^ª ASUNCIÓN FERNANDEZ LINARES.
M^ª DOLORES DIAZ BENITEZ.
MANUEL PADILLA RODRIGUEZ
MARÍA ANGELES PEREZ MOLERA.
MARIA GOMEZ LASO
MARÍA PILAR REDONDO MIRANDA.
MIGUEL MARTINEZ MULERO.
PILAR GONZÁLEZ DE RIVERA.
VERONICA PIA GOMEZ SUAREZ.
VICENTE JIMENEZ DE LA TORRE.

JURISDICCION CIVIL

VICENTE GARCÍA FERNÁNDEZ
TRINIDAD MELGAR SALVAGO
ANTONIO DE LA OLIVA VÁZQUEZ
MANUEL S. RAMOS VILLALTA
ANTONIO VALERO GONZÁLEZ
ANA NESTARES PLEGUEZUELO
ANGELES MIGUEL REYES
CARLOTA GÓMEZ BLANCO
DANIEL DE LA RUBIA SÁNCHEZ
ELVIRA ARIAS MUÑOZ
JUAN MANUEL OBREGÓN ZAMORANO
M^ª DOLORES FERNÁNDEZ GARCÍA
M^ª DOLORES RODRÍGUEZ MORENO
M^ª EUGENIA PÉREZ TORRES
M^ª ISABEL BRAVO RUIZ
M^ª VICTORIA SANTOS ORTUÑO
MARÍA DOLORES DE LA TORRE GARCÍA
ROSARIO MEDINA GARCÍA
TERESA DE LA CHICA DAMAS

JURISDICCION MERCANTIL

VICENTE GARCÍA FERNÁNDEZ
TRINIDAD MELGAR SALGADO
PEDRO ALEJANDREZ PEÑA
ANTONIA POCER CRUZ.
CATALINA CADENAS DE EGEA.
M^ª IRENE GARCIA GARRIDO.

JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

ANA M^ª JIMENEZ BADA
CLARA EUGENIA MARTÍN MINGORANCE
JUAN FRANCISCO MILLÁN DOMINGUEZ
MANUEL SALVADOR MORENO HONORATO
MARGARITA MEANA FERNÁNDEZ- PALACIOS
ROCIO NAVARRO MARTÍN

JURISDICCION SOCIAL

JUANA ALFONSO RODRIGUEZ
JESÚS IGNACIO RODRIGUEZ ALCARAZ
DOLORES GARCIA-CONTRERAS MARTINEZ
DONATO ALFEREZ DEL MORAL
LAURA TAPIA CEBALLOS
MARIA GADOR AGÜERO SANCHEZ
TERESA TORRES MARÍN



Información de interés

PROCESOS SELECTIVOS

- CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES: Los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas han sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 26 de octubre de 2010. Éstas se iniciaron el día 2 de noviembre.
Por Orden JUS/1656/2010 de 31 de mayo, se ha convocado un nuevo proceso selectivo correspondiente a las OEP 2009 y 2010.

- CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

PROMOCIÓN INTERNA: La Resolución de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se otorgan destinos a los funcionarios que superaron las pruebas selectivas tiene prevista su publicación en BOE el día 22 de noviembre.

Por Orden JUS/1654/2010 de 31 de mayo, se ha convocado un nuevo proceso selectivo correspondiente a las OEP 2009 y 2010.

TURNO LIBRE: Con fecha 10 de noviembre de 2010, se ha publicado el Acuerdo de 5 de noviembre del Tribunal Calificador Único, por el que se hace pública la relación definitiva de méritos y la relación de aprobados.
Por Orden JUS/1654/2010 de 31 de mayo, se ha convocado un nuevo proceso selectivo correspondiente a las OEP 2009 y 2010.

- CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

PROMOCIÓN INTERNA: Ha concluido el proceso selectivo. Por Orden JUS/715/2010 de 8 de marzo se procedió al nombramiento de los nuevos funcionarios, a los que se otorgó destino por Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación de 8 de marzo de 2010.
Por Orden JUS/1655/2010 de 31 de mayo, se ha convocado un nuevo proceso selectivo correspondiente a las OEP 2009 y 2010.

TURNO LIBRE: Por Orden de 14 de octubre de 2010 se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas. El periodo de prácticas ha comenzado el día 25 de octubre de 2010.

Por Orden JUS/1655/2010 de 31 de mayo, se ha convocado un nuevo proceso selectivo correspondiente a las OEP 2009 y 2010.

- CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

Ha concluido el proceso selectivo. Los nuevos funcionarios han sido nombrados por Orden JUS/1610/2010 de 8 de junio. Se les otorgó destino por Resolución de 8 de junio de 2010.
Por Orden JUS/1653/2010 de 31 de mayo, se ha convocado un nuevo proceso selectivo correspondiente a las OEP 2009 y 2010.



BOLSAS DE INTERINOS

Antes de final de año serán convocadas las bolsas de interinos de Justicia de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

CONCURSOS

• MÉDICOS FORENSES:

GENÉRICO: Resuelto por Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación que se publicó en BOE el día 26 de octubre.

ESPECÍFICO: Se encuentra actualmente en fase de baremación.

• GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO:

Han finalizado con la publicación en BOE el día 22 de octubre de la Resolución de 30 de septiembre de 2010 de adjudicación definitiva de destinos.

SERVICIO COMÚN DE PARTIDO JUDICIAL

Se han creado los Servicios Comunes de los Partidos Judiciales mediante Orden de 23 de julio de 2010 en Arcos de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, San Fernando, Baza, Andújar, Linares, Antequera, Coín, Ronda, Vélez Málaga, Lora del Río, Morón de la Frontera, Sanlúcar la Mayor y Utrera.

A partir del día 1 de octubre se inició la fase de reordenación de efectivos en aquellos partidos judiciales en los que se han suprimido plazas, al objeto de reordenar a los funcionarios en las plazas

vacantes que existan. La reordenación ha finalizado ya en los partidos judiciales de Linares y Antequera.

La entrada en funcionamiento de los Servicios Comunes no será hasta contar con los medios materiales necesarios.

ACCIÓN SOCIAL

Se ha abierto el plazo para dar trámite de audiencia a los posibles beneficiarios de las ayudas correspondientes a la convocatoria de 2009. Dicho plazo finalizará el día 15 de noviembre.

Respecto a la convocatoria 2010, se encuentra en fase de negociación con las organizaciones sindicales al objeto de su próxima publicación.

SENTENCIA DE 17 JULIO DE 2009

Mediante Resolución de 28 de mayo de 2010, se procedió a la publicación en el Portal Adriano de los listados provisionales de funcionarios e interinos de la Administración de Justicia adjudicatarios y excluidos que solicitan el cumplimiento de lo establecido en la Sentencia dictada el 17 de julio de 2009, recaída en el recurso núm. 164/2007, por la Sección nº7 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y por la que se declara la nulidad del apartado primero de la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1033/2007, del Ministerio de la Presidencia y se reconoce el abono de los atrasos dejados de percibir desde el 1 de enero de 2007 en el complemento general del puesto de trabajo.

La Resolución de 7 de octubre de 2010 de la Dirección General de Oficina Judicial y



Cooperación, estableció dar cumplimiento a la sentencia y publicar los listados definitivos de adjudicatarios y excluidos.

El percibo de las cantidades acordadas por la Sentencia se ha realizado ya en la nómina del mes de octubre, estando, no obstante, todavía pendientes las solicitudes presentadas a partir del 28 de febrero de 2010 y las relativas a funcionarios e interinos del Cuerpo de

Médicos Forenses que son objeto de tratamiento individualizado por las correspondientes Delegaciones del Gobierno y cuyo pago se prevé realizar en el mes de noviembre.

Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Instituto Andaluz de Administración Pública: formación y pruebas selectivas de ingreso

CURSOS DE FORMACIÓN

ALMERÍA:

PRESENCIALES:

- 1.- Atención e información a la ciudadanía. Del 8 al 10 de noviembre.
- 2.- Nuevo Modelo de Oficina Judicial. Del 15 al 17 de noviembre.
- 3.- Bases en psiquiatría forense. Del 29 de noviembre al 2 de diciembre.

TELEFORMACIÓN:

- 4.- Protección integral contra la violencia de género. Aspectos penales y procesales. Del 13 de octubre al 1 de diciembre.

CÁDIZ:

PRESENCIALES:

- 1.- Ley Orgánica de Protección de Datos. Del 10 al 12 de noviembre.
- 2.- Mediación Familiar. Los días 11, 12, 17, 18 y 19 de noviembre.
- 3.- Procesos penales conforme a la reforma producida en la legislación procesal. Del 29 de noviembre al 2 de diciembre.
- 4.- Procesos de ejecución civil conforme a la reforma producida en la legislación procesal. Los días 18, 19, 24, 25 y 26 de noviembre.



5.- Actualización en la valoración médico-forense del daño psíquico. Del 8 al 11 de noviembre.

TELEFORMACIÓN:

6.- Protección integral contra la violencia de género. Aspectos penales y procesales. Del 23 de septiembre al 11 de noviembre.

7.- Victimología y asistencia a las víctimas de delitos en el proceso penal. Del 23 de septiembre al 11 de noviembre.

CÓRDOBA:

PRESENCIALES:

1.- Mediación Familiar. Los días 18, 19, 25 y 26 de noviembre.

2.- Procesos de ejecución civil conforme a la reforma producida en la legislación procesal. Los días 18, 19, 25 y 26 de noviembre.

3.- Alcohol. Aspectos médico-legales y periciales. Del 22 al 25 de noviembre.

TELEFORMACIÓN:

4.- Protección integral contra la violencia de género. Aspectos penales y procesales. Del 13 de octubre al 17 de noviembre.

GRANADA:

PRESENCIALES:

1.- Aplicación gestión procesal Adriano. Del 22 al 25 de noviembre.

2.- Juicios Rápidos. Del 15 al 18 de noviembre.

3.- Mediación Familiar. Los días 4, 5, 11 y 12 de noviembre.

TELEFORMACIÓN:

4.- Protección integral contra la violencia de género. Aspectos penales y procesales. Del 18 de octubre al 29 de noviembre.

5.- Victimología y asistencia a las víctimas de delitos en el proceso penal. Del 28 de septiembre al 9 de noviembre.

HUELVA:

PRESENCIALES:

1.- Adriano. Ámbito Civil. Del 17 al 19 de noviembre.

2.-Aplicación gestión procesal Adriano. Del 22 al 25 de noviembre.

TELEFORMACIÓN:

3.- Protección integral contra la violencia de género. Aspectos penales y procesales. Del 4 de octubre al 11 de noviembre.

JAÉN:

PRESENCIALES:

1.- Aplicación gestión procesal Adriano. Del 9 al 12 de noviembre.

2.- Procesos penales conforme a la reforma producida en la legislación procesal. Del 30 de noviembre al 3 de diciembre.



3.- Procesos de ejecución civil conforme a la reforma producida en la legislación procesal. Del 23 al 26 de noviembre

TELEFORMACIÓN:

4.- Protección integral contra la violencia de género. Aspecto penales y procesales. Del 21 de septiembre al 2 de noviembre.

MÁLAGA:

PRESENCIALES:

1.- Juicios Rápidos. Los días 16, 17, 19 y 22 de noviembre.

TELEFORMACIÓN:

2.- Protección integral contra la violencia de género. Aspectos penales y procesales. Del 27 de septiembre al 9 de noviembre.

SEVILLA:

PRESENCIALES:

1.- Atención e información a la ciudadanía. Del 15 al 17 de noviembre.

2.- Gestión de Salas de Vistas. Sistema SIGRA. Del 22 al 24 de noviembre.

3.- Procesos penales conforme a la reforma producida en la legislación procesal. Del 30 de noviembre al 3 de diciembre.

TELEFORMACIÓN:

4.- Protección integral contra la violencia de género. Aspectos penales y

procesales. Del 18 de octubre al 30 de noviembre.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

Por Órdenes Jus/1653; 1654 y 1655/2010, de 31 de Mayo, B.O.E de 22 de junio, se convocaron las pruebas selectivas para ingreso, en los Cuerpos, Nacional de Médicos Forenses, Gestión procesal y Administrativa (turnos promoción interna y libre), Tramitación procesal y Administrativa (turnos promoción interna y libre) y Auxilio Judicial. Estos procesos tendrán lugar de modo territorial, y en nuestra comunidad autónoma se celebrarán en Sevilla, siendo la única capital andaluza que albergará a todos los opositores.

Por Orden **Jus/2453/2010, de 14 de Septiembre**, BOE Núm. 231, jueves 23 de Septiembre de 2010, se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procesos de ingreso en los Cuerpos Nacional de Médicos Forenses (acceso libre), Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación procesal y Administrativa (turnos promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre).

Mediante Orden JUS/2877/2010, de 3 de noviembre, se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para acceso a la Administración de Justicia y se convoca a la realización del primer de los procesos selectivos el día **27 de Noviembre de 2010**, para el Cuerpo de Auxilio Judicial y el día **28 de Noviembre de 2010** para los Cuerpos de Tramitación y Gestión Procesal y Administrativa, de acceso libre y promoción Interna.



En la citada Orden, publicada en el BOE de 9 de noviembre, se disponen las fechas de examen, la hora, las aulas y los lugares correspondientes para la realización de los mismos.

El resto de los exámenes de Tramitación Promoción (segundo ejercicio) y los Primeros de Gestión y Tramitación Libre se desarrollarán en las fechas que oportunamente se comunicarán por el Tribunal Calificador Único, e igualmente se publiquen en el B.O.E.

CURSOS SELECTIVOS DEL PERSONAL DE JUSTICIA.

El 2 de noviembre ha dado comienzo el inicio del Curso Selectivo del Cuerpo

Nacional de Médicos Forenses, OEP 2008, a celebrar únicamente en la ciudad de Sevilla, en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la C/ Juan Antonio Cavestany s/n, comenzará a las 9.00 horas. La lista con los/as alumnos/as está expuesta en la Web del Instituto Andaluz de Administración Pública. El número de alumnos/as es de 9, y su duración será de 8 meses, un mes de formación teórica (120 horas) y 7 meses de prácticas tuteladas en Institutos de Medicina Legal, Toxicología y Prácticas Hospitalarias.

SERVICIO DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DE JUSTICIA.

Enlaces de interés

Junta de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es>

Consejería de Gobernación y Justicia

<http://www.juntadeandalucia.es/gobernacionyjusticia>

Instituto Andaluz de Administración Pública

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica>

Sugerencias

Para cualquier sugerencia que quiera hacer llegar a este Boletín de Información, puede ser realizada a través del siguiente correo electrónico:

boletinformativosgj@juntadeandalucia.es

NOTA:

La información contenida en el presente Boletín de información se realiza con la colaboración de los servicios que integran las direcciones generales dependientes de la Secretaría General para la Justicia, las Delegaciones el Gobierno de la Junta de Andalucía y por el servicio de formación y selección del personal de Justicia del Instituto Andaluz de Administración Pública.

